	Versión: 03
		Año: 2024



ACUERCO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA N° 002 DE 2024, “PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, PARA LA VIGENCIA 2025 - 2026”.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley 100 de 1993, Ley 43 de 1990, Decreto No. 1876 de 1994 Decreto No. 410 de 1971, Decreto Ley 1298 de 1994, Decreto 1018 de 2007, Decreto No. 019 de 2012, Circular Conjunta emitida por la Superintendencia Nacional de Salud - Junta Central de Contadores de Colombia No. 122 SNS No. 036 JCC del 21 de septiembre de 2001, y demás normas concordantes.

Que el suscrito gerente de la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó, conforme a facultades conferidas por la Junta Directiva, para surtir el proceso de convocatoria para la elección del revisor fiscal, se permite convocar a todas las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren interesadas en participar en proceso público de selección del REVISOR FISCAL y reúnan las condiciones legales al respecto a presentar su propuesta y hoja de vida para efecto de estudio, calificación y designación, de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, para contratar por el periodo 2025 - 2026.

Que el presente proceso se fundamenta en los principios de selección objetiva y transparencia y aquellos principios contemplados en el manual de contratación, que, para efectos del presente proceso, se ha articulado con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Que en desarrollo del presente proceso público, se informa a todas las personas naturales y/o jurídicas que el objeto del contrato a celebrarse es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, la cual se realizará mediante, contrato de prestación de servicios profesionales, en donde entre otras obligaciones, se encontrarán las establecidas en el libro 11, título 1, capítulo VII del Código de Comercio y por lo tanto se sujetara a lo reglamentado en la norma íbidem, sin perjuicio de lo establecido, por la Superintendencia Nacional en Salud y la Junta Central de Contadores respectivamente.

		Versión: 03
		Año: 2024

Que por la realización de la asamblea de trabajadores de la E.S.E. la Junta Directiva no pudo sesionar de forma virtual y extraordinaria como se estableció en la convocatoria objeto de la presente modificación de acuerdo al cronograma (15 de octubre de 2024), por lo cual se hace necesario extender el cronograma de actividades de la CONVOCATORIA N° 002 DE 2024, “PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, PARA LA VIGENCIA 2025 - 2026”.




Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva,

DECIDE:

PRIMERO: Prorrogar el cronograma de actividades de la CONVOCATORIA N° 002 DE 2024, “PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, PARA LA VIGENCIA 2025 - 2026”, de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD.	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIO), DESDE - HASTA.		PRODUCTO.	LUGAR / RESPONSABLE.
Publicación de convocatoria.	Siete (7) de octubre de 2024.	Once (11) de octubre de 2024.	Registro de Convocatoria publicada.	Página web y cartelera de la E.S.E.
Recepción de las Propuestas.	Siete (7) de octubre de 2024.	Once (11) de octubre de 2024.	Acta de recepción.	Secretaria Ejecutiva de la E.S.E.
Verificación de requisitos.	Doce (12) de octubre de 2024.	Trece (13) de octubre de 2024.	Acta de verificación.	Oficina de control interno, Oficina de talento humano y Oficina jurídica.
Radicación de Hojas de vida admitidas.	Catorce (14) de octubre de 2024.		Correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E.	

		
		Versión: 03
		Año: 2024

ACTIVIDAD.	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIO), DESDE - HASTA.	PRODUCTO.	LUGAR / RESPONSABLE.
Revisión de Hojas de Vida Junta Directiva. Evaluación y Designación.	Veintiocho (28) de octubre de 2024.	Sesión extra ordinaria de la Junta Directiva.	
Publicación de designación.	Veintiocho (28) de octubre de 2024.	Registro de publicación.	Página web y cartelera de la E.S.E.
Reclamaciones y respuestas.	Veintinueve (29) de octubre de 2024.	Registro de réplica.	Oficina de control interno, Oficina de talento humano y/u Oficina jurídica.
Publicación de designación definitiva.	Treinta (30) de octubre de 2024.	Acta de designación.	Página web y cartelera de la E.S.E.
Firma del contrato.	Primero (1) de noviembre de 2024.	Contrato	Gerencia y Oficina de Contratación.

SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la publicación.

Atentamente,

Original firmado.

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
Presidente (E) de la Junta Directiva.

Original firmado.

NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA.
Secretaria General de la Junta Directiva.